ESTUDIOS PREVIOS MC- 019- 2023

Fecha: 28 DE JUNIO DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1. Descripción de la necesidad

1. Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER, como entidad ejecutora del proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones de conservación de áreas de protección ambiental del municipio de guarne. por lo que requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidadde que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacerla necesidad:

Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER, tiene contemplado dentro de su objeto social el desarrollo sostenible e integral de los municipios asociados, en armonía con el entorno para el mejoramiento de la calidad de vida humana de la comunidad del país, a través de las diferentesacciones en varios ámbitos como la gerencia de proyectos, construcción de obras públicas, interventoría, diseños, estudios, logística, apoyo a la gestión para proyectos de infraestructura, entre otros contemplados dentro de sus estatutos; dando a la asociación una amplia experiencia en la ejecución de actividades que requieren de un grupo de profesionales interdisciplinarios que debido a la variabilidad de los proyectos ejecutados por la entidad, en la actualidad no cuenta con el personal de planta suficiente y especializado para su ejecución.

En tal sentido y para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones deconservación de áreas de protección ambiental del municipio de Guarne por lo que la entidad requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto a contratar: (Servicio)

Administración delegada para "mejoramiento de vías terciarias en la vereda el Gólgota del municipio de San Rafael".

2.2. Identificación del contrato a celebrar: MÍNIMA CUANTÍA

2.3. Clasificación del producto a contratar:

Producto a contratar	**Códigos CIIU**
Administración delegada para "mejoramiento de vías terciarias en la vereda el Gólgota del municipio de San Rafael".	Código CIUU 7112 - 7220

2.4. Condiciones Técnicas, Jurídicas y Financieras Exigidas:

1. Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras (cumple/ no cumple)

La entidad verificará directamente con la información que entreguen los oferentes, el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato
2. Experiencia: El proponente deberá acreditar la celebración de 2 contratos así

- Haber celebrado al menos 1 contratos de obra que supere el 200% del presupuesto oficial de los recursos a administrar relacionados con la pavimentación, mejoramiento y/o rehabilitación de urbanas o rurales.

- Haber celebrado al menos 1 contrato de administración delegada relacionado con la pavimentación, mejoramiento y/o rehabilitación de vías urbanas o rurales.

3. Contar con un profesional de la ingeniería civil mínimo con 5 años de experiencia profesional y con una experiencia como director o residente de obra de 4 años.
4. La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras).
5. Código CIUU 7112 - 7220

Para acreditar la experiencia específica se deberá aportar los contratos o certificación de este, en los que se puede evidenciar las actividades que son objeto de cumplimiento y sus duraciones.

¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos deobra).

SI:_____NO:__X___

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

MODALIDAD	CAUSAL			X
LICITACIÓN PÚBLICA				
SELECCIÓN ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de ComúnUtilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de productos		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
	Abierto			

MODALIDAD	CAUSAL			X
CONCURSO DE MÉRITOS	Con precalificación	ListaCorta	PTD	
			PTS	
		Lista Multiusos		
	Urgencia Manifiesta			

CONTRATACIÓN DIRECTA	Contratos Interadministrativos	
	Bienes y servicios que requieren reserva	
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)	
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos	
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	
MÍNIMA CUANTIA	Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión	X

Justificación:

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el decreto 1082 de 2015,artículo 2.2.1.2.1.5.2, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto del MASER, independientemente del objeto.

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 Precios y estudios de mercado:

OBJETO	**ENTIDAD**		
Administración delegada para "mejoramiento de vías terciarias en la vereda el Gólgota del municipio de San Rafael".	***Fuente 1***	***Fuente 2***	
Valor	$5.000.000	$7.000.000	
Promedio valor del sector	$6.000.000		
Plazos de entrega	(02) Meses		

4.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

4.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).SI:_____NO: _X_ (anexar si aplica).

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

5.1. Plan de compras

Producto a contratar	**Códigos CIIU**
Administración delegada para la construcción e interventoría de la reposición de redes de acueducto y alcantarillado, y el mejoramiento de vías urbanas, en el barrio villa claudia – sectores 6, 7, 8 y 13, del municipio de guaduas, Cundinamarca." bpin 2023253200012, con recursos del sistema general de regalías	Código CIUU 7112 o 7220.

5.2. Valor, rubro presupuestal y certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	N.º 0000000029	***FECHA***	27 de junio de 2023
	VALOR	427.844.393,00	
Rubro presupuestal N.1	**2.1.3.05.03.001.03.01.01**	ASIGNACIONES DIRECTAS	

2. **valor administración:** el presupuesto oficial es de Seis Millones de pesos M.L. ($6.000.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

Valor recursos a administrar: Cuatrocientos Veintiún Millones Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Trescientos Noventa Y Tres pesos ($421.844.393,00)

Valor total: Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Trescientos Noventa Y Tres pesos ($427.844.393,00) incluido impuestos y deducciones a lugar

Parágrafo: El presente está respaldado en los certificados de disponibilidad presupuestal N.º SGR0000029 del 27 de junio de 2023

El proponente no podrá exceder este valor en su oferta, incluida la liquidación del IVA, so pena de rechazo de esta. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTOR DE SELECCIÓN		
Precio		X
Calidad		X
Ponderación calidad – precio	Puntos	
	relación costo – beneficio	

6. SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Estimación cualitativa: Riesgos Operacionales	X					X				X
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								

Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos	X					X				X
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6.1. Estimación cuantitativa:

TIPIFICACIÓN	**CUANTIFICACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
Riesgos Operacionales	$600.000	Contratista
Riesgos Tecnológicos	$600.000	Contratista

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A SOLICITAR DE ACUERDOCON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad del ofrecimiento	NA	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	
Pago anticipado	X	Por el 100% del valor del pago anticipado y una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X	Por el (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses

		más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	Por el (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más.
Estabilidad y calidad de la obra	X	Por el (20%) del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años desde el recibo de la obra.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	
Calidad del servicio	NA	
Provisión de repuestos y accesorios	NA	
Otros amparos	NA	
Póliza Responsabilidad Extracontractual	X	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos

		cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo

		setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

Parágrafo: para el presente proceso de contratación las garantías, serán expedidas por los subcontratistas ejecutores y el mismo deberá amparar al Administrador delegado y a MASER y el municipio de san Rafael – Antioquia.

6.2. Justificación: Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, se hace necesario la expedición de las garantías para este tipo de contratos.

7. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y EL OBJETO A CONTRATAR.
No Aplica

7.1. ¿El presente proceso está cobijado por un Acuerdo Internacional o un ¿Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente Decreto?
*SI:*_____ *NO:*__**X**_

7.2. ¿El presente proceso requiere de Interventoría, de acuerdo con el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011? (Aplica para procesos que superen los 100 s.m.l.m.v.)
SI:_____NO:__**X**_

7.3. ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).
SI:_____NO: _**X**___

7.4. Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor del Contrato	JONNY EUCLIDES MARINAGUDELO C.C. 70.290.044	MASER

8. Relación de anexos

No.	Título
1	El presente está respaldado en los certificados de disponibilidad presupuestal N.º SGR0000029 del 27 de junio de 2023 Invitación Pública

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO
Director Ejecutivo MASER